

ACTA 216

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍAREUNIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENCIAL

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 4 de abril 2022, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron, en sesión extraordinaria presencial, el día martes 19 de abril de 2022 a las 8:30 AM, en las oficinas de Proimágenes Colombia ubicadas en la calle 35 # 5-89 de Bogotá D.C., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC).

1. Verificación del quórum.

Entidad / sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Jaime Andrés Tenorio Tascón
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	Jaime Andrés Tenorio Tascón
Designado por la Ministra de Cultura	Jacobo Álvarez Sandoval
Designado por la Ministra de Cultura	Felipe César Londoño López
Representante de los C. Dep. de Cinematografía	Ana Lucia Flórez
Representante de los productores de largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los distribuidores	Sylvia Amaya
Representante de los exhibidores	Gustavo Adolfo Palacio
Representante de los directores	Diana Marcela Díaz Soto
Representante del sector técnico	Daniel Alberto Pineda
Representante del sector artístico creativo	Antonio Beltrán

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Carol Muñoz, Mateo Londoño Rueda, Diego Bustos Téllez y Javier Ruiz Beltrán, empleados de dicha entidad.

Asimismo, como invitados asistieron los contratistas independientes Omar Sandoval Vargas, a cargo de la estrategia de comunicaciones del FDC, y Carlos Eduardo Moreno, a cargo de las estrategias de promoción internacional del FDC.

De parte del Ministerio de Cultura asistieron, como invitados, Yenny Alexandra Chaverra y Laura Puentes Ruiz.

El Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, Jaime Andrés Tenorio Tascón actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Angélica María Mayolo Obregón, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Una vez verificado el quórum, el Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación general a los nuevos consejeros.
4. Presentación de indicadores del sector a cargo de Lado B.
5. Presentación y aprobación de evaluadores de la modalidad de circulación a través de muestras y festivales de cine 2022.

6. Presentación de acuerdo de gastos de los talleres #tengounapelícula 2022.
7. Solicitudes de los beneficiarios.
8. Propositiones y varios.
 - Ratificación del comité del convenio con Colfuturo.

Los miembros del consejo aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Presentación general a los nuevos consejeros.

Como inicio para este punto del orden del día, se presentaron los asistentes del Consejo, y los equipos de Proimágenes y el Ministerio de Cultura.

Seguidamente, Proimágenes llevó a cabo una presentación general sobre el sistema de apoyo a la industria cinematográfica nacional basado en la ley 814 de 2003. Los temas abordados en la presentación, la cual se incluye como **Anexo 2** de esta acta y hace parte integral de la misma, fueron los siguientes:

Sobre el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía:

- Marco legal y regulatorio.
- Funciones.
- Limitaciones en funciones.
- Restricciones y conflictos de intereses.

Sobre Proimágenes Colombia:

- ¿Qué es?
- Funciones.
- Facultades contractuales.

Sobre el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC):

- Contratos.
- Cuota para el Desarrollo Cinematográfico (CDC).
- Espectadores 2010 a 2021 y recaudo.
- Destinación de los recursos 2004-2021.
 - Convocatoria FDC.
 - Programas de formación.
 - Investigación.
 - Preservación del patrimonio.
 - Promoción nacional.
 - Estrategia de comunicaciones.
 - Temporada Cine Crea Colombia.
 - Bogotá Audiovisual Market.
 - Encuentros

Sobre la convocatoria permanente para cortos en salas.

- En qué consiste.

Sobre promoción internacional:

- En qué consiste.
- Estrategia.
- Plan 2022 a 2023 aprobado.

Claudia Triana Soto anunció a todos los consejeros el envío de una copia de esta presentación vía correo electrónico, y manifestó que el equipo de Proimágenes está a disposición para resolver cualquier inquietud. Los miembros del CNACC agradecieron la remisión de esta información y la presentación de Proimágenes.

4. Presentación de indicadores del sector a cargo de Lado B.

El CNACC ha impulsado, desde el año 2015, una línea de acción para el análisis y la evaluación de comportamiento del sector cinematográfico nacional con base en sistemas de generación de información e investigación. El objetivo central de esta línea ha sido generar insumos que permitan construir políticas públicas sustentadas en datos e indicadores, las cuales se acerquen a las dinámicas de la industria, procuren un enfoque comprensivo de los esquemas de fomento existentes, y respondan adecuadamente a las necesidades del sector.

En sesión la 204 del 10 de junio de 2021, el CNACC definió el último plan y los lineamientos específicos sobre esta línea de trabajo, con enfoque en la situación del sector cinematográfico durante los años 2019 y 2020. En ese momento, el plan se enfocó en generar documentos analíticos que constituyan insumos para la futura toma de decisiones en favor del sistema de fomento

El contratista que ha estado a cargo del proceso, Lado B S.A.S., es una empresa de consultoría especializada en aplicar conocimiento económico en empresas y entidades del sector cultural y creativo, cuya propuesta y plan de trabajo se aprobó y la cual ha estado a cargo del proceso. En efecto, en la sesión 206 del 26 de agosto de 2021 el CNACC aprobó la ejecución del proyecto del 2021 en su primera fase. En su totalidad, se diseñó para que pueda tener dos fases: la aprobada, dispuesta para finalizar en el mes de marzo del 2021, y una segunda, que se ha previsto para el 2022.

Este punto del orden del día incluye la presentación que llevó a cabo Javier Machicado, quien se unió a la sesión en representación de Lado B S.A.S. Esta abarcó los elementos resultantes de la primera fase del proyecto, la cual se llevó a cabo mediante el contrato 186 de 2021.

La presentación realizada se incorpora como **Anexo 3** de esta acta y hace parte integral de la misma. Los entregables del contrato, suministrados a Proimágenes y a disposición del CNACC, fueron los siguientes:

- Capítulo analítico sobre el estado y la sostenibilidad del cine y el audiovisual en Colombia.
- *Tableau* estadístico actualizado relativo a los datos de exhibición, distribución y consumo.
- Presentación de resultados de participación internacional 2019-2020.
- Presentación de resultados capital humano 2019 -2020.
- Documento que describa los instrumentos metodológicos necesarios para la implementación de talleres y entrevistas para el redireccionamiento estratégico del propósito del fomento de la cinematografía colombiana.
- Informe con la presentación de resultados de las gestiones del componente 2, con:
 - La sistematización de la información de los talleres y entrevistas.
 - Síntesis de las conclusiones sobre el redireccionamiento estratégico del propósito del fomento de la cinematografía colombiana.
 - Indicadores asociados a la información del numeral anterior relacionados, a su vez, con la matriz de indicadores estratégicos de Proimágenes.
- Presentación de escenarios probables de ingreso a cinco (5) años de los mecanismos de financiación contemplados en la ley 814 de 2003.

Alina Hleap extendió una felicitación por los resultados del proceso y, particularmente, por la síntesis de los puntos clave, resultantes de toda la investigación. El CNACC, igualmente, se manifestó satisfecho con los resultados del proceso y la información producida, la cual será tomada en cuenta para las futuras decisiones y análisis relacionados con el FDC.

5. Presentación y aprobación de evaluadores de la modalidad de circulación a través de muestras y festivales de cine 2022.

Proimágenes Colombia, presentó al CNACC el resultado de la invitación pública para la búsqueda de profesionales de la industria audiovisual, expertos e idóneos, para la evaluación de proyectos de la modalidad de *Circulación a través de muestras y festivales de cine* de la Convocatoria FDC 2022; modalidad que se cierra el próximo 21 de abril. Ese mismo día, se conocerá el número de proyectos concursantes y se iniciará la revisión de requisitos y condiciones para participar.

La invitación estaba dirigida a personas naturales, colombianas o extranjeras (en este último caso, se requirió que dominarán el idioma español con fluidez), con mínimo cinco (5) años de experiencia dentro del sector audiovisual, privado o público, en alguna de las siguientes actividades:

- Gestores con enfoque en procesos de exhibición audiovisual y/o formación de audiencias.
- Personas con experiencia en cargos de coordinación, programación, curaduría, adquisiciones o dirección de contenidos de cine y audiovisuales.
- Académicos o investigadores con experiencia específica en circulación de contenidos audiovisuales y formación de audiencias.

Proimágenes realizó la verificación del perfil mínimo requerido y los análisis correspondientes para llegar a la lista de proponentes viables. Posteriormente, teniendo en cuenta los criterios básicos de conformación de comités evaluadores definidos, se llegó a la siguiente lista de nombres para conformar el comité evaluador de la modalidad de circulación a través de muestras y festivales de cine, la cual se pone en consideración del CNACC. Los criterios básicos de evaluación incluyeron inclusión de personas colombianas y extranjeras, equilibrio entre hombres y mujeres y perfiles diversos y complementarios.

Perfiles primera opción:

1. María Paula Lorgia - Colombia

Asesora de programación en la Cinemateca de Bogotá desde 2013 y para el *Sheffield Film Fest* desde 2022. Lidera y asesora la línea de circulación presencial y en línea de la Cinemateca de Bogotá, realiza la curaduría de la programación mensual de la Cinemateca de Bogotá en sus salas y espacios expositivos, y conceptualiza los eventos de formación e investigación relacionados con la curaduría de la Cinemateca de Bogotá.

2. Daniel Bejarano - Colombia

Fundador y gerente general por más de 10 años del Festival Internacional de Cine y Video Alternativo y Comunitario Ojo al Sancocho. Es asesor de políticas culturales y sociales, con énfasis en comunicación audiovisual alternativa y comunitaria para entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. También es profesor titular en la Universidad Minuto de Dios, y coautor del libro "Comunicación-Educación en contextos de globalización, neoliberalismo y resistencia" (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia – 2020).

3. Oscar Murat - Venezuela

Experiencia en gestión cultural, programación cinematográfica y producción de cine documental. Fue coordinador de Plataforma del Cine, del MinCultura de Venezuela (2012 a 2017). Fue Director General de la Muestra de Cine Documental en

Fundador de Mérida. También se desempeñó como jefe de Programación en la Cinemateca Nacional de Venezuela de 2007 a 2012. Actualmente, se encuentra radicado en Medellín. Ha sido Coordinador en la Muestra de cine Documental Venezolano del Festival de Cine de la Comuna 6 Medellín, del 2019 al 2021. Co creador del Podcast "Territorio Cine".

Dado que tal modalidad no se ha cerrado aún y se desconoce el número de proyectos que postulen, Proimágenes propuso dejar dos nombres más por si es requerido armar dos duplas para la evaluación de proyectos (en caso de que lleguen muchos) o por si alguno de la primera opción no pudiera por falta de disponibilidad, los nombres son los siguientes:

1. **Alejandro Gómez Marín - Colombia**

Director del Programa de Cine del Colombo Americano de Medellín y de la revista Kinetoscopio desde 2018. Dirige las estrategias de exhibición alternativa, programación de las salas de cine y conceptualización de las actividades de formación en apreciación cinematográfica y crítica de cine. Está a cargo del comité editorial de la publicación especializada en cine Kinetoscopio y de alianzas con sectores públicos y privados de la industria cinematográfica nacional e internacional.

2. **Patricia Ramírez Arévalo - Venezuela**

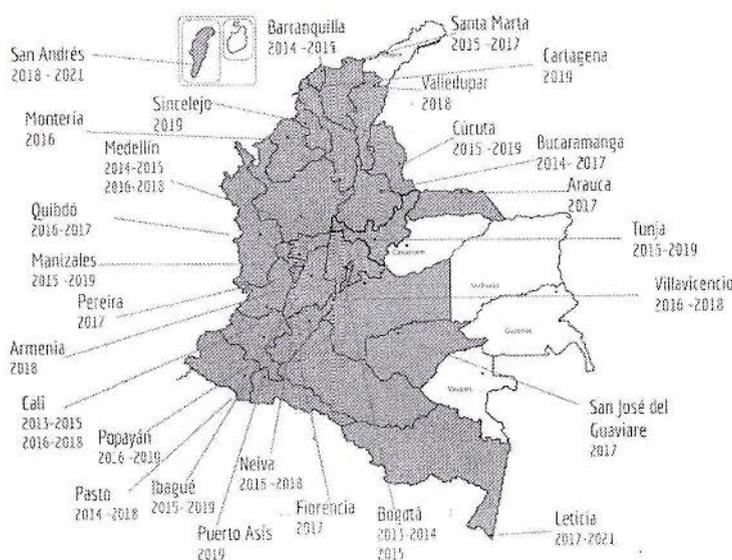
Productora y distribuidora. Co-fundadora de la compañía productora Todos Los Ríos y Directora de Festivaleando, agencia especializada en la promoción y la distribución de cortometrajes en festivales. Desde 2013, ha distribuido y representado más de 40 cortometrajes venezolanos y latinoamericanos, seleccionados y premiados en diversos festivales internacionales, donde destacan "La culpa, probablemente" ganador del 3° Premio en La Cinéfondation del Festival de Cannes 2016, "Pangea", "El hombre de cartón", "La eternidad de Paula", "Pleamar", "Pendeja", "Monroe o (el retrato de un amigo imperfecto)", entre otros.

El CNACC analizó la conformación planteada por Proimágenes así como los perfiles de los evaluadores propuestos y aprobó por unanimidad los nombres y perfiles propuestos.

6. **Presentación de acuerdo de gastos de los talleres #tengounapelícula 2022.**

Según el plan de acción y el presupuesto aprobado para el año 2022, el CNACC destinó recursos para el desarrollo de los talleres #tengounapelícula. Estos talleres, que se han realizado desde el año 2013, buscan fortalecer el desarrollo de los proyectos audiovisuales en las diferentes regiones del país. Proimágenes presentó al CNACC un recuento de los antecedentes del taller #tengounapelícula:

- Iniciaron en 2013. Se han realizado 49 talleres en 27 departamentos. A continuación, el mapa de los departamentos atendidos y los faltantes:



- Desde el 2016 existe un convenio con el Bogotá Audiovisual Market (BAM) para la entrega de acreditaciones para el programa *Bammers*, donde se han entregado 18.
- Ha habido 36 ganadores de la convocatoria FDC de relatos regionales y 2 de cortometrajes de animación y ficción que fueron participantes de este taller.
- Se han hecho alianzas con los Consejos Departamentales de Cinematografía, el SENA, universidades, Secretaría de cultura y los Vive Labs del Ministerio de las TIC.
- En el 2020, por las circunstancias propias del inicio de la pandemia del Covid-19, no se realizó ningún taller presencial. Sin embargo, se hizo la versión virtual del taller, la cual está disponible y gratuita en La caja de herramientas en el siguiente enlace: <https://formacion.proimágenescolombia.com/index3.php>
- En el 2021 se realizaron dos talleres, en Leticia y San Andrés, que correspondían a haberse declarado desierto esos dos departamentos en la modalidad de Realización de cortometrajes: relatos regionales de la convocatoria FDC en los años 2020 y 2019, respectivamente. Dado que el objetivo del taller responde a la misma lógica de fortalecimiento de proyectos audiovisuales en la etapa de desarrollo, fueron bautizados #Tengounapelícula: edición especial relatos regionales.

En el taller de San Andrés se gestionaron y entregaron dos premios después del pitch: un proyecto para asistir a Bogoshorts a la sección de mercado - BFM y un cupo para el laboratorio de distribución de MediaLabs Colombia, un programa de formación de MinTic.

En Leticia fue posible coincidir con el BAM en las regiones y que los participantes en el #TUP pudieran participar en la versión del BAM en tal ciudad, con lo cual pudieron poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el taller y mostrar los productos resultantes del mismo (sinopsis, material audiovisual y pitch).

Proimágenes informó que para el 2022, se han recibido solicitudes de algunos departamentos para la realización del taller allí. Asimismo, recordó que en el 2020 no se pudo hacer ningún taller presencial. Por lo tanto, las regiones que estaban aprobadas para ese año no se atendieron.

La propuesta de departamentos y territorios que presentó Proimágenes, con base en lo anterior, incluye cuatro (4) territorios: dos departamentos que han solicitado el taller y dos más de aquellos que quedaron pendientes en 2020, a continuación el resumen general del mismo:

Departamentos Territorios	Guajira y Palenque: Pendientes del 2020. Meta y Putumayo: Solicitud de los interesados.
¿Cómo?	Presencial y virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas. <ul style="list-style-type: none"> - Etapa 1: Preinscripción – guía para desarrollo de piezas básicas. - Etapa 2: Talleres presenciales de: Narrativa. Dirección. Sonido. Fotografía. Producción. Montaje. Pitch - Etapa 3: Rodaje material audiovisual y sesión de pitch. <p>Conferencias abiertas – Asesorías por proyecto – 9 semanas de duración.</p>

Valor	Doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000) para honorarios tutores y coordinadores. Tiquetes, gastos de viaje, alojamientos, alimentación, transportes, comunicaciones, caja menor, protocolos de bioseguridad, alquileres, impresiones, gastos bancarios y obligaciones de ley.
Rubro	Mejoramiento en la calidad de los proyectos - Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos.
Perfil asesores	Profesionales colombianos activos en las diferentes áreas que tengan experiencia en ficción y documental.

Adicionalmente, Proimágenes recordó que en el año 2021, en la modalidad de Realización de cortometrajes, relatos regionales, el departamento de Caquetá fue declarado desierto. Por lo tanto, y de acuerdo con los términos de la convocatoria, se debe realizar un taller teórico-práctico. Por lo tanto, se llevaría a cabo el taller #tengounapelícula (edición especial relatos regionales) en tal departamento, de acuerdo a la información consignada en el siguiente cuadro:

¿Para quién?	Abierto al público, inscripción con o sin proyecto audiovisual. Invitación especial a concursantes Relatos regionales 2016 - 2020.
¿Cómo?	Presencial y virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas. <ul style="list-style-type: none"> - Etapa 1: Preinscripción – guía para desarrollo de piezas básicas. - Etapa 2: Talleres presenciales de: Narrativa. Dirección. Producción. Montaje. <i>Pitch</i>. <i>Virtual</i>: dirección de foto y sonido. - Etapa 3: Rodaje material audiovisual y sesión de pitch. Conferencias abiertas – Asesorías por proyecto. 9 semanas de duración.
Perfil asesores	Profesionales colombianos activos en las diferentes áreas que tengan experiencia en ficción y documental.
Valor	Cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) para honorarios, tiquetes, gastos de viaje, alojamientos, alimentación, transportes, caja menor, protocolos de bioseguridad, alquileres, gastos bancarios y obligaciones de ley.
Rubro	Realización de cortometrajes: relatos regionales 2021.

Una vez analizada la propuesta, el CNACC aprobó unánimemente la realización por Proimágenes de cuatro (4) talleres #tengounapelícula con una destinación de recursos de doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000) del presupuesto del FDC para el año 2022, correspondientes al rubro 'mejoramiento en la calidad de los proyectos', del subrubro 'apoyo al desarrollo y estructura de proyectos', para el pago de honorarios tutores y coordinadores, tiquetes, gastos de viaje, alojamientos, alimentación, transportes, comunicaciones, caja menor, protocolos de bioseguridad, alquileres, impresiones, gastos bancarios y obligaciones de ley, actividades requeridas para su realización.

En atención a lo anterior, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, el Consejo aprobó por unanimidad destinar doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000) del presupuesto del FDC para el año 2022, correspondientes al rubro 'mejoramiento en la calidad de los proyectos', del subrubro 'apoyo al desarrollo y estructura de proyectos', y mediante acuerdo 203 del 19 de abril de 2022. Este acuerdo constituye el **Anexo N° 1** de la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Adicionalmente, el CNACC aprobó unánimemente la realización por Proimágenes del taller #tengounapelícula (edición especial) relatos regionales, en el departamento de Caquetá por valor de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) del rubro 'Realización de cortometrajes: relatos regionales 2021'. Los recursos serán invertidos en el pago de honorarios, tiquetes, alojamiento, alimentación, transporte y demás desembolsos requeridos para su realización.

En atención a lo anterior, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, el Consejo aprobó por unanimidad destinar para la realización del taller #tengounapelícula (edición especial) relatos regionales, en el departamento de Caquetá por valor de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) del rubro 'Realización de cortometrajes: relatos regionales 2021', y mediante acuerdo 203 del 19 de abril de 2022. Este acuerdo constituye el **Anexo N° 1** de la presente Acta y hace parte integral de la misma

7. Solicitudes de los beneficiarios.

El productor Galaxia 311 presentó una solicitud de modificación de los términos y condiciones de los estímulos automáticos de la convocatoria FDC 2022, en cuanto a las listas de los eventos admisibles dentro del estímulo de participación internacional.

La solicitud parte de que el largometraje titulado 'Regreso al mar de mis muertos', beneficiario del FDC en año 2016, fue seleccionado para participar de *Sanfic Goes To Cannes*; un espacio dentro del *Marché du Film* que consiste en mostrar los cortes de las películas a Festivales, distribuidores y agentes de venta dentro del *Marché du film*.

Según los estímulos automáticos de este año, para participar del *Marché du film*, solo podrán presentarse proyectos que hayan sido beneficiarios de las convocatorias de 2018 en adelante.

Teniendo en cuenta que la película ha pasado por un proceso de selección, y ha sido ganadora para participar de este evento donde, además, les ofrecen la acreditación, el productor Galaxia 311 ha solicitado al CNACC hacer una excepción en las convocatorias de este año, poder acceder a esta ayuda, y acompañar y presentar la película en este espacio de *Sanfic Goes To Cannes*.

El CNACC, luego de evaluar la petición, decidió por unanimidad no aceptar la solicitud recibida. El CNACC consideró que no es viable modificar las reglas y condiciones de la convocatoria que ya fueron publicadas, considerando los principios de transparencia y equidad que rigen a la convocatoria, y en consonancia con decisiones anteriores sobre peticiones equivalentes.

8. Propositiones y varios.

Proyecto 'Sosiego' - Contrato 271 de 2017:

En la sesión 214 del 17 de marzo, Proimágenes informó al CNACC sobre la situación del contrato 271 de 2017, referente al estímulo del FDC para el proyecto de largometraje 'Sosiego' (Igolai Producciones S.A.S.).

En ese momento, Proimágenes recapituló las novedades, situaciones excepcionales y prórrogas del proyecto, el cual ha estado en conocimiento del CNACC dada su envergadura y características. Particularmente, en esa sesión se llamó la atención sobre el estancamiento del proyecto, persistente pese al incremento en medidas de seguimiento y control. Asimismo, se anticipó que se evaluaría la viabilidad jurídica de iniciar el procedimiento para casos de incumplimiento.

Como parte del punto de proposiciones y varios, Proimágenes comunicó en esta oportunidad al CNACC que el beneficiario envió una carta con fecha del 31 de marzo, solicitando considerar una terminación al contrato, e invocando expresamente la cláusula de incumplimiento. En suma, el beneficiario expresó su imposibilidad para realizar el rodaje de la obra cinematográfica en junio de 2022, por falta de fuentes de inversión diferentes al FDC.

Los contratos que regulan la entrega de estímulos del FDC establecen que la terminación bilateral se condiciona a la devolución del estímulo, con sus respectivos intereses, y al pago de la sanción pecuniaria pactada. Por consiguiente, Proimágenes informará lo correspondiente al beneficiario y continuará con las fórmulas y procedimientos que se acordaron para casos de incumplimiento contractual, incluyendo, de ser necesario, las vías judiciales para la recuperación de los recursos entregados.

Represamiento de películas:

Jaime Tenorio expresó al Consejo su preocupación por la situación que ha venido evidenciándose después de la fase crítica de la pandemia, en cuanto a los procesos de exhibición comercial de películas colombianas. Pese a que este tema se ha venido analizando como parte de las preocupaciones generales del sector, la sobreoferta de *blockbusters* y la consecuente falta de salas para el cine independiente, hace necesario reanudar las discusiones sobre el tema y procurar nuevas medidas que protejan al sector de realizadores que está por fuera de los flujos comerciales predominantes.

Luego de discutir el asunto, y en atención a su nivel de profundidad y complejidad, el CNACC tomó la determinación de revisarlo en una próxima reunión.

Ajuste en la bolsa de estímulos automáticos:

Para el presupuesto del FDC del año 2022, el CNACC aprobó recursos para la asignación de estímulos automáticos de la siguiente manera:

- Participación internacional de películas en festivales de cine
\$300.000.000
- Participación de proyectos en desarrollo en encuentros
\$200.000.000
- Participación de largometrajes en mercados cinematográficos
\$200.000.000
- Participación de películas en premios cinematográficos
\$300.000.000

A la fecha, los recursos asignados para la participación internacional de películas en festivales de cine se encuentran agotados. Sin embargo, en las demás categorías la aplicación ha estado menos activa.

Por consiguiente, Proimágenes recomendó al CNACC considerar como una bolsa los recursos asignados para los estímulos automáticos de participación internacional en mercados, encuentros, premios y festivales. Esta sería equivalente a la sumatoria de los recursos inicialmente asignados de manera individual a cada categoría (\$1.000.000.000), y se iría comprometiendo en la medida en que se realicen las aplicaciones a los estímulos por parte de los postulantes. Los miembros del CNACC aprobaron de manera unánime la propuesta.

En atención a lo anterior, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, el Consejo aprobó, por unanimidad, agrupar en una bolsa los siguientes valores de los subrubros que se enmarcan dentro del rubro 'Participación Internacional de Estímulos Automáticos': i. Participación internacional de películas en festivales de cine por trescientos millones de pesos (\$300.000.000); ii. Participación de proyectos en desarrollo en encuentros por doscientos millones de pesos (\$200.000.000); iii. Participación de largometrajes en mercados cinematográficos, por doscientos millones de pesos (\$200.000.000); iv. Participación de películas en premios cinematográficos por trescientos millones de pesos (\$300.000.000). Esta sería equivalente a la sumatoria de los recursos inicialmente asignados de manera individual a cada categoría (\$1.000.000.000), y se iría comprometiendo en la medida en que se realicen las aplicaciones a los estímulos por parte de los postulantes. Este acuerdo constituye el **Anexo N° 1** de la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Comité del convenio Colfuturo - programa crédito beca.

En este punto, se hizo referencia al convenio 260 de 2010, y el programa crédito-beca gestionado con Colfuturo. Para el año 2021 (según las actas 206 y 207), el comité establecido por el CNACC para revisar las listas de posibles candidatos y plantear propuestas de apoyos se conformó por Felipe César Londoño y la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura.

Proimágenes informó al CNACC que el proceso de selección de candidatos para el programa crédito beca está por iniciar. Por lo tanto, propuso ratificar para el 2022 el comité que en el 2021 designó el CNACC para tal fin.

El CNACC se mostró de acuerdo al respecto, y los miembros del comité también. Por lo tanto, se decidió por unanimidad la ratificación de los miembros enunciados anteriormente.

Adición de un miembro para el comité curador de la convocatoria permanente de cortos en salas de cine:

En la sesión 210 del 18 de noviembre de 2021 tuvo lugar la deliberación y elección de los actuales miembros del comité curador de cortometrajes para salas de cine, bajo lo dispuesto por el artículo 2.10.2.5.1 del decreto 1080 de 2015. El periodo del comité actual vence el 14 de mayo de 2022. Los miembros que, por el CNACC, están en este comité son Diana Díaz, Gustavo Palacio y Armando Russi.

Teniendo en cuenta el cambio de periodo del CNACC, y el retiro del Consejero Armando Russi, se planteó la elección de su reemplazo. Luego de deliberar al respecto, el CNACC decidió asignar a Ana Lucia Flórez, representante por los Consejos Departamentales de Cinematografía, quien aceptó pertenecer al comité en lo restante del periodo.

Siendo las 3:00 p.m. del martes 19 de abril de 2022 y no habiendo más puntos por tratar, el Presidente ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.


JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 1

ACUERDO 203

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

ACUERDA

PRIMERO: Destinar hasta cuarenta millones de pesos (\$240.000.000) del presupuesto del FDC para el año 2022, correspondientes al rubro 'mejoramiento en la calidad de los proyectos', del subrubro 'apoyo al desarrollo y estructura de proyectos', para el pago de honorarios tutores y coordinadores, tiquetes, gastos de viaje, alojamientos, alimentación, transportes, comunicaciones, caja menor, protocolos de bioseguridad, alquileres, impresiones, gastos bancarios y obligaciones de ley, actividades requeridas para su realización., descrito en el punto 6, del Acta 216, de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 19 de abril de 2022. Este valor se ejecutará por Proimágenes Colombia, conforme a sus políticas y reglas de contratación, con cargo al rubro 'mejoramiento en la calidad de los proyectos', del subrubro 'apoyo al desarrollo y estructura de proyectos'.

SEGUNDO: Destinar hasta cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) del rubro 'Realización de cortometrajes: relatos regionales 2021' para la realización del taller #tengounapelícula (edición especial) relatos regionales, en el departamento de Caquetá. Los recursos serán invertidos en el pago de honorarios, tiquetes, alojamiento, alimentación, transporte y demás desembolsos requeridos para su realización, descrito en el punto 6, del Acta 216, de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 19 de abril de 2022. Este valor se ejecutará por Proimágenes Colombia, conforme a sus políticas y reglas de contratación, con cargo al rubro 'Realización de cortometrajes: relatos regionales 2021'.

TERCERO: Agrupar en una bolsa los siguientes valores de los subrubros que se enmarcan dentro del rubro Participación Internacional de Estímulos Automáticos: i. Participación internacional de películas en festivales de cine por trescientos millones de pesos (\$300.000.000); ii. Participación de proyectos en desarrollo en encuentros por doscientos millones de pesos (\$200.000.000); iii. Participación de largometrajes en mercados cinematográficos por doscientos millones de pesos (\$200.000.000); iv. Participación de películas en premios cinematográficos por trescientos millones de pesos (\$300.000.000). Esta sería equivalente a la sumatoria de los recursos inicialmente asignados de manera individual a cada categoría (\$1.000.000.000), y se iría comprometiendo en la medida en que se realicen las aplicaciones a los estímulos por parte de los postulantes

CUARTO: Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial

QUINTO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el miércoles 19 de abril de 2022.

Publíquese y cúmplase.


JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
 Presidente

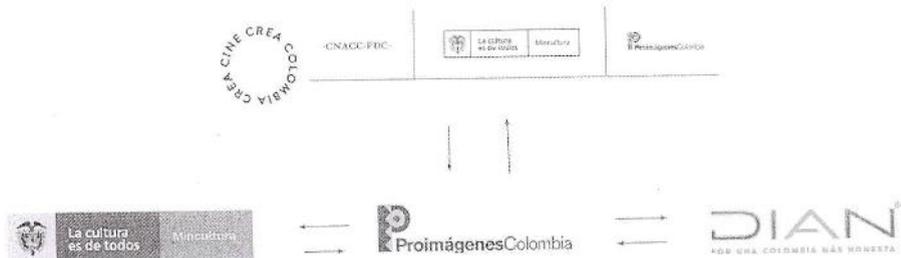

CLAUDIA TRIANA SOTO
 Secretaría Técnica



SOBRE EL CNACC

- MARCO LEGAL Y REGULATORIO
- FUNCIONES
- LIMITACIONES EN SUS FUNCIONES
- RESTRICCIONES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

MARCO LEGAL Y REGULATORIO



Ley 397 de 1997
Ley 814 de 2003
Decreto 1080 de 2015

FUNCIONES DEL CNACC

1. Es un consejo asesor del Ministerio de Cultura: Sus recomendaciones no obligan (Ley 397 de 1997 y Decreto 1080 de 2015). En ese sentido:
 - Asesora al Ministerio de Cultura en la formulación de las políticas, planes y programas para el sector audiovisual y formula recomendaciones para su cumplimiento.
 - Apoya al Ministerio de Cultura para que los planes, proyectos y actividades, tengan el mayor cubrimiento y el máximo impacto en el avance del sector.
 - Emite conceptos sobre los aspectos relacionados con el cine, a solicitud del Ministerio.
 - Informa al sector sobre el desarrollo de las políticas, planes y programas que le involucran.

073

FUNCIONES DEL CNACC

2. Es el órgano rector del FDC, en ese sentido:
 - Aprueba el presupuesto del FDC para cada vigencia anual.
 - Establece las actividades, porcentajes, montos, límites, modalidades de concurso o solicitud directa y demás requisitos y condiciones necesarias para tener acceso a los recursos del FDC en el año siguiente. Estos parámetros y criterios pueden modificarse durante el año de ejecución de los recursos, por circunstancias excepcionales.
 - Decide y asigna sobre la destinación de los recursos del FDC.
 - Establece cuando lo considere necesario, subcomités para la evaluación y selección técnica y financiera de los proyectos que participen por los beneficios, estímulos y créditos asignables con los recursos del FDC.

073

073

LIMITACIONES EN LAS FUNCIONES DEL CNACC

- Cumplen funciones públicas (Ley 489 de 1998) y están sujetos a control disciplinario.
- No pueden tener acceso a título particular a recursos del FDC; pero las agremiaciones, asociaciones o entidades que representen pueden recibir estímulos en igualdad de condiciones con otros participantes.
- Deben declarar conflictos de intereses cuando las entidades que representen postulen proyectos.

073

073

RESTRICCIONES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

- Ningún miembro del CNACC puede acceder a título personal a recursos del FDC.
- Los miembros del CNACC no pueden verse beneficiados, directa o indirectamente, por recursos del FDC; con independencia del monto o relación causal por la que hipotéticamente llegase a tener acceso a este recurso público.
- La convocatoria FDC establece que los proyectos que tengan participación (o llegare a tenerla), de un miembro del CNACC en distintas posiciones, o de alguna persona que hubiera participado en la elaboración de las bases de la convocatoria, no pueden concursar ni recibir estímulos del FDC.
- Los consejeros tienen la obligación de declarar conflictos de interés que pudieran avizorar. Estos se refieren a hechos o situaciones que, sin significar una restricción, inhabilidad o incompatibilidad, pueden poner en tela de juicio la independencia del miembro del CNACC para tomar una decisión.



SOBRE PROIMÁGENES COLOMBIA

- ¿QUÉ ES?
- FUNCIONES
- FACULTADES CONTRACTUALES

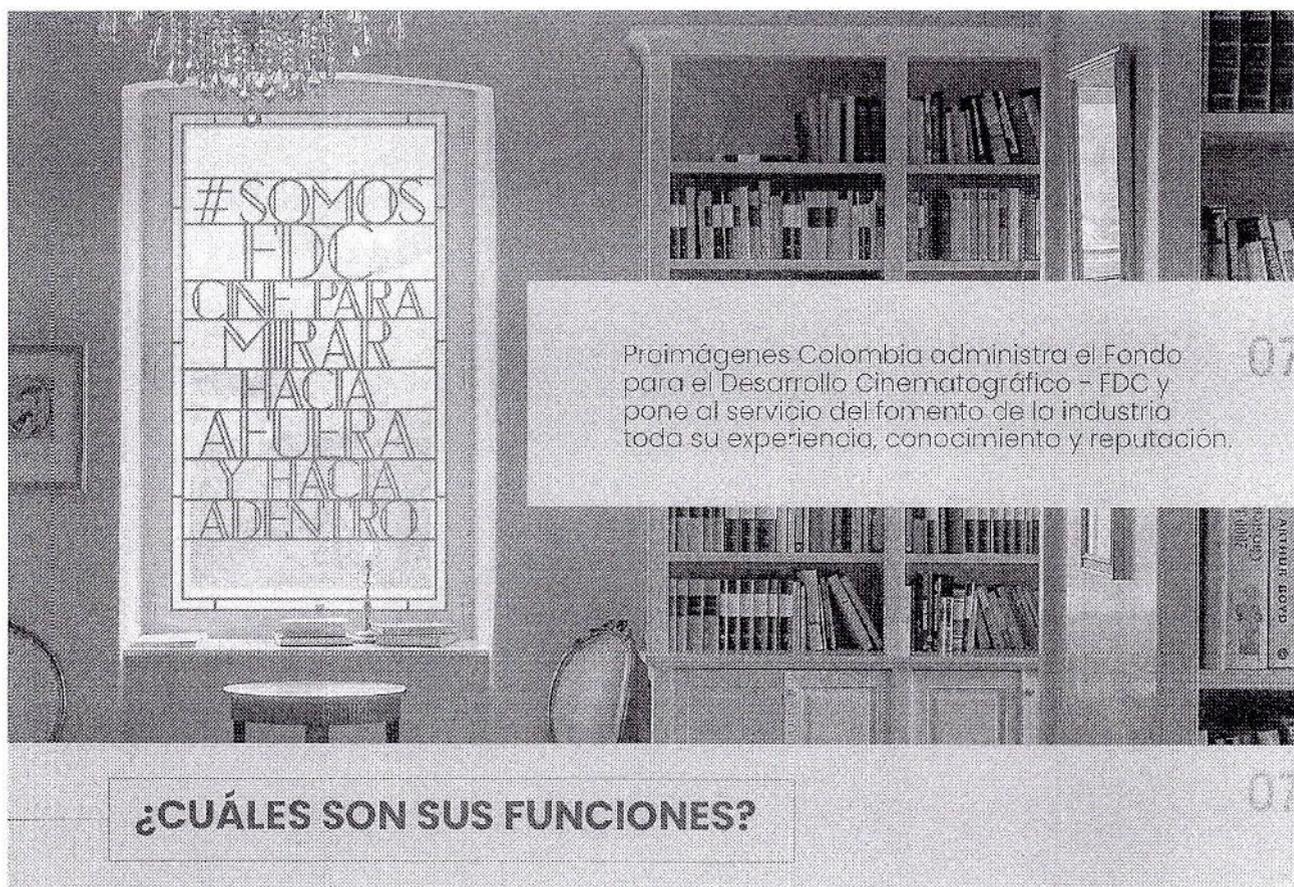
¿QUÉ ES PROIMÁGENES COLOMBIA?

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica – Proimágenes Colombia, es una entidad mixta sin ánimo de lucro, regida por derecho privado, destinada al fomento y promoción del audiovisual.

- Administra el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – FDC.
- Ejerce la Secretaría Técnica del CNACC.

Visión

En 2027 Proimágenes se mantiene como plataforma clave de la industria cultural audiovisual. También se destaca por ser un líder estratégico en producción de conocimiento y construcción de políticas públicas. A nivel de organización, Proimágenes ha consolidado su capacidad de adaptación y una operación financieramente sostenible.



Proimágenes Colombia administra el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC y pone al servicio del fomento de la industria toda su experiencia, conocimiento y reputación.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Recaudar, administrar e invertir la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico (CDC) y los demás recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) mediante contrato con el Ministerio de Cultura.
- Llevar a cabo toda la gestión contractual relacionada con el FDC.
- Mantener el FDC como cuenta independiente de sus propios recursos.
- Velar por el desarrollo y la ejecución del plan anual de inversiones y gastos del FDC.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Ejecutar las actividades que le señale el CNACC como director del FDC.
- Celebrar y mantener con la DIAN el convenio señalado en el artículo 7 de la Ley 814 de 2003 e informarle sobre las declaraciones y retenciones de la CDC.
- Observar y ejecutar el presupuesto anual de inversiones y gastos del FDC aprobado para cada vigencia por el CNACC (dentro de los 2 últimos meses de cada año).
- Suministrar al CNACC información trimestral sobre los ingresos recaudados, los recibidos por rendimientos financieros y cualquier otro; también de los gastos, pagos y contratos celebrados y, en general, la ejecución presupuestal de los recursos del FDC.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Presentar al CNACC, durante la primera reunión de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del plan de inversión y la ejecución del presupuesto, y un informe financiero auditado sobre la administración, recaudo y manejo de los recursos del FDC durante el año inmediatamente anterior.
- Remitir a la Contraloría General de la República y a la Contaduría General de la Nación, la rendición de cuentas e informes que por ley se exigen.
- Gestionar la logística de las reuniones del CNACC y, en general, adelantar las actividades de Secretaría Técnica definidas en el artículo 2.2.1.48 del Decreto 1080 de 2015 (registros, citaciones, actas, presupuestos, archivos).

¿QUÉ FACULTADES CONTRACTUALES EJERCE?

Corresponde a Proimágenes Colombia adelantar todas las actuaciones necesarias para la contratación con cargo al FDC (bajo el derecho privado y su procedimiento de contratación).

Esto abarca desde la redacción de los contratos, hasta la aplicación de las medidas contractuales.

Entre otras gestiones, incluye:

- Definición de los modelos contractuales
- Terminación de contratos
- Aplicación de sanciones pactadas
- Negociación y firma de transacciones y acuerdos similares
- Cruce de cuentas
- Reclamación de perjuicios (incluyendo su tasación)
- Reclamaciones ante aseguradoras
- Reclamaciones judiciales y extrajudiciales
- Ejecución, seguimiento, acuerdos y reclamaciones contractuales
- Prórrogas o suspensiones

¿QUÉ FACULTADES CONTRACTUALES EJERCE?



CONTRATOS DEL FDC

SOBRE EL FDC

- CONTRATOS
- ESPECTADORES
- RECAUDO
- DESTINACIÓN DE RECURSOS

- La entrega de los estímulos del FDC (con algunas excepciones para estímulos automáticos) se regula mediante un contrato que se ha denominado "Contrato regulador de estímulo". Este tiene por objeto regular las condiciones de entrega del estímulo y las obligaciones del beneficiario.
- Los contratos reguladores de estímulos responden a la estructura y características de cada modalidad. La entrega de los recursos queda condicionada a:
 1. Requisitos que buscan acreditar el nivel de avance del proyecto.
 2. Requisitos relacionados con la acreditación del uso de recursos.



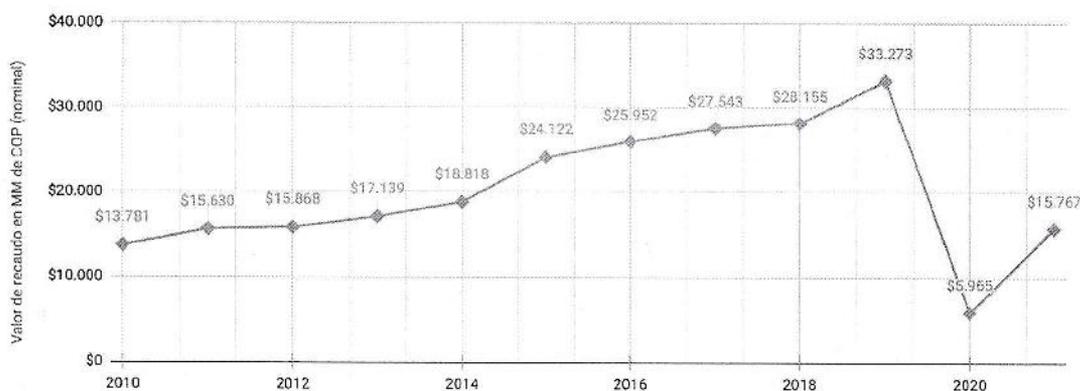
CUOTA PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico

Agentes pasivos	Un % de sus ingresos
Distribuidores	8.5%
Exhibidores	8.5%
Con exhibición corto nacional	2.25%
Productores	5% Película nacional

*Exhibidores y Distribuidores no pagan

CUOTA PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

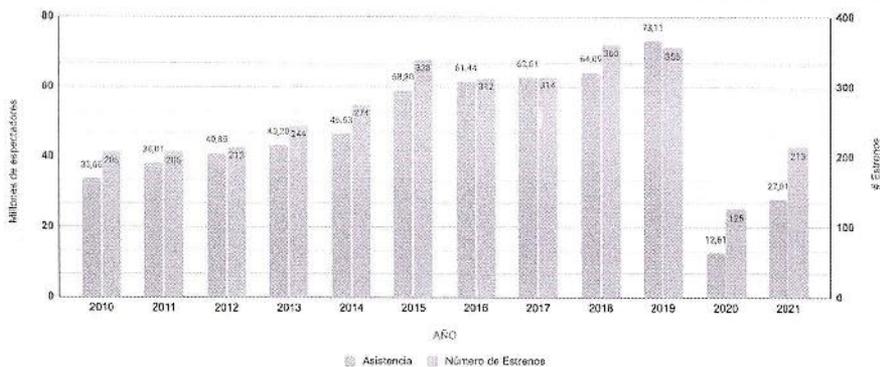
Valor del recaudo 2010 - 2021



A pesar de la drástica caída durante 2020 debido al cierre de salas de cine por la pandemia, el recaudo en 2021 aumentó casi 3 veces su valor. Este aumento ocurrió a partir del segundo semestre de 2021 debido a la apertura de la entrada en funcionamiento de la mayoría de los exhibidores, mayor número de estrenos, aumento en la tasa de vacunación, disminución de restricciones de aforo, entre otros.

ESPECTADORES 2010 A 2021

Asistencia a cine



El recaudo de la cuota para el desarrollo cinematográfico es un porcentaje de los ingresos totales provenientes de la asistencia a salas de cine. Durante 2021 asistieron 27,81 millones de espectadores, superando la cifra de 2020, lo cual sugiere una recuperación de un poco más del doble.

Los datos corresponden a 213 películas estrenadas, re-estrenos y títulos en la programación de festivales; diciembre de 2021 fue el mes con mayor número de asistentes desde el inicio de la pandemia.

Para efectos comparativos es necesario considerar que durante 2020 los salos de cine permanecieron cerrados completamente durante 3 meses y medio y su repertura fue gradual y con restricciones de aforo en lo que restó del año. Adicionalmente, la exhibición en autocines como alternativa a las restricciones de la pandemia durante 2020 disminuyó en 2021 con la entrada en funcionamiento desde el segundo semestre del exhibidor más grande del país y el aumento en las tasas de vacunación.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 - 2021

Convocatoria FDC: Estímulos por concurso / Automáticos

Entrega de estímulos a través de convocatoria pública. Se rige por las normas de la convocatoria y no por la Ley 80.

1. Estímulos por concurso

- Ejes: Documental, Animación, Ficción, Cortos y largos regionales, Coproducciones minoritarias, Formación, Cortos y largos de comunidades étnicas, Corto infantil.
- Etapas: escritura, desarrollo, producción y posproducción.
- Realización de corto y largometrajes.

1228 jurados

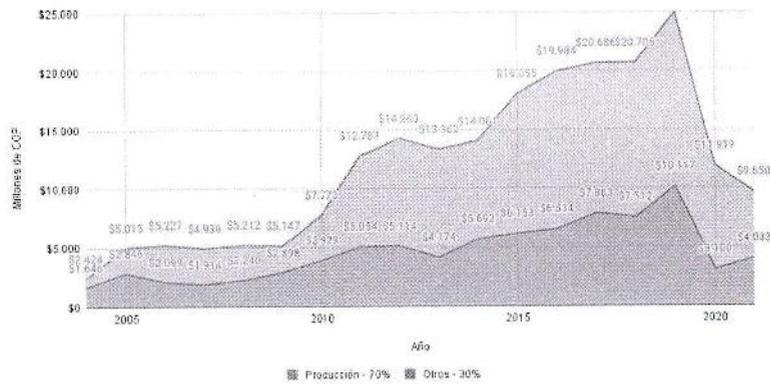
616 internacionales y 601 nacionales.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021 Convocatoria FDC: Estímulos por concurso / Automáticos

2. Estímulos Automáticos

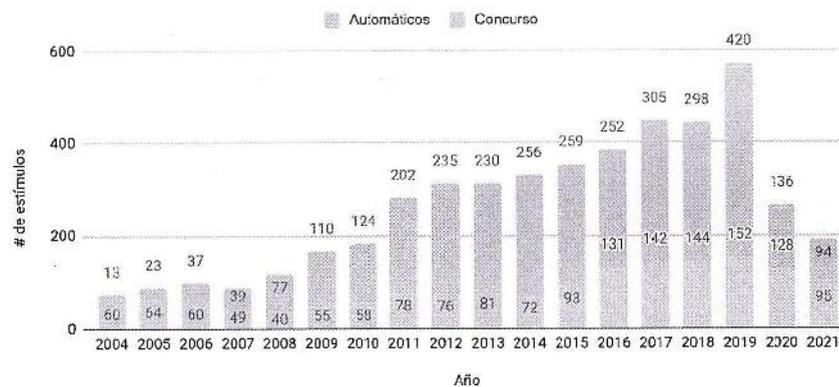
- Promoción y desempeño por taquilla.
- Participación de películas y proyectos en festivales, mercados, encuentros, talleres y premios cinematográficos.
- Distribución de películas colombianas.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021 Por ley: 70% para la producción - 30% Otros



En total, se han comprometido y ejecutado \$299.086 millones de pesos desde 2004.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021 Estímulos por concurso y automáticos entregados



En total se han entregado más de 4.680 estímulos por concurso y automáticos desde 2004.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021

Programas de formación hasta 2021

Convenio COLFUTURO 11-21

Crédito beca
Becas de inglés
Semillero de talentos

Cantidad de beneficiarios

163 becados
176 becas otorgadas
205 estudiantes activos

Tutorías y talleres

Escritura de guion y documental
Desarrollo de animación
Cortometrajes
Asesoría en producción
#tengounapelicula

Cantidad de beneficiarios

338
81
298
7
Asistentes: 2374 / Departamentos: 27

Por convocatoria FDC

Formación especializada
Form. a través de festivales cine
Participación en talleres internal.
Formación de públicos

Cantidad de beneficiarios

84 programas / 1000 becarios
165 festivales
794 personas
49 proyectos

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021

Investigación

Se han realizado las siguientes actividades:

2005

Cortos en salas de cine.

2010

Diagnóstico del sector documental colombiano.

2014

Encuentro Nacional de Cine I.

2015

Análisis, plan operativo. Publicación de las Memorias y socialización.

2016

Invitación a agremiaciones y Consejos Departamentales de Cine.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021

Investigación

2017

Modalidad de investigación en cinematografía (2). Invitación a agremiaciones y Consejos Departamentales de Cine . Análisis de indicadores del sector

2018

Análisis de indicadores del sector. Modalidad de investigación en cinematografía (2). Encuentro Nacional de Cine II.

2019

Análisis de indicadores del sector. Modalidad de investigación en cinematografía (5). Estudio de exhibición alternativa en Iberoamérica.

2021

Análisis de indicadores del sector, Documento para el redireccionamiento estratégico del FDC.

Adicionalmente, se ha apoyado: el Sistema de Información y Registro Cinematográfico SIREC.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021

Preservación del patrimonio

Se ha realizado a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Concepto	2004 – 2021	
Fortalecimiento	\$ 10.410.390.000	Preservación de 97 títulos. Repatriación de 30 obras. Inventario, clasificación y conservación de 285 mil u. 10 estuches. 13 libros. 72 Memoria activa. Día mundial del patrimonio. 18 versiones del SIPAC.
Infraestructura	\$ 4.175.000.000	7 bóvedas. Áreas administrativa, atención al público, procesos técnicos, biblioteca, centro de documentación, parqueaderos. Centro de almacenamiento y procesamiento de archivo digital.
Total FDC	\$ 14.585.390.000	

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021

Promoción nacional

Apoyo a la promoción del cine en eventos nacionales:

- Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI
- Bogota Audiovisual Market
- Premios Macondo

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021

Promoción nacional / Estrategia de comunicaciones

OBJETIVO GENERAL

Resaltar el valor del FDC y sus aportes al crecimiento del cine nacional, generando sentido de pertenencia, informando acerca de sus programas y haciendo énfasis en sus beneficiarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reforzar el posicionamiento de las diferentes líneas de trabajo del FDC.
- Posicionar al CNACC y al FDC en su labor de aliados de todos los eslabones de la industria audiovisual, haciendo énfasis en la manera en que funciona el Fondo y procedencia de sus recursos.
- Fomentar el sentido de pertenencia hacia el cine colombiano y el FDC.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021 Promoción nacional / Estrategia de comunicaciones

PILARES DE LA ESTRATEGIA

- Estrategia de contenidos: contenidos propios y alianzas de contenido acerca del FDC con el cine colombiano como bandera.
- Articulación y contacto constante con beneficiarios para detectar oportunidades y visibilizar sus procesos.
- Relacionamiento con medios: free press
- Descentralización de la información: trabajo con medios, consejos de cine y aliados en regiones.
- Comunicación con el sector: qué pasa con el CNACC y la convocatoria, noticias de beneficiarios, información relevante - contenidos para aplicar a la convocatoria.

ACCIONES Y MOMENTOS CLAVE

- Convocatoria: lanzamiento, cierres, entrega de estímulos.
- Producción de contenidos que informen y generen sentido de pertenencia.
- Acompañamiento a estrenos de películas.
- Noticias de proyectos FDC
- Campaña 20 años Ley del cine: libro / documental / podcast 20 años de cine colombiano.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021 Temporada Cine Crea Colombia

Estrategia de promoción del cine colombiano que complementa la exhibición presencial (excepto en 2020) y virtual de películas con actividades de formación y conversatorios.

2019

16 ciudades / 12 películas / 3 CineConciertos / 2000 espectadores + 20 películas en Retina Latina / 11.200 views

2020

Edición virtual con alcance nacional / 8 secciones / 117 películas / 11 eventos propios / 70 eventos a través de aliados / 21 aliados + 10 festivales / 54311 espectadores

2021

Edición híbrida: Retina Latina + 10 Museos / 6 secciones / 10 películas en estreno + 10 películas en programación presencial / 16 aliados + 22 festivales / 20777 espectadores

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021 Convocatoria permanente para cortos en salas

¿Quiénes pueden postular?

- Productores de cortos que tengan Reconocimiento de Producto Nacional / Certificación de Producto Nacional (CPN) y con duración entre 7 y 14 minutos.
- Fast-track para cortometrajes beneficiarios del FDC que cumplan con los requisitos.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021

Convocatoria permanente para cortos en salas

¿Cuáles cortos no pueden participar?

- Los que no tengan Reconocimiento de Producto Nacional /Certificación de Producto Nacional (CPN)
- Los que hayan sido producidos o tengan cualquiera de los cargos de producción en cabeza del exhibidor que hará uso del estímulo por exhibición de corto colombiano.

Grupo curador

Decreto 2211 de 2017 Dic 21 – May 22: Jaime Manrique, Patricia Patiño, Sandro Romero, Joyce Ventura, Gustavo Palacio, Daniel Pineda y miembro del CNACC por definir.

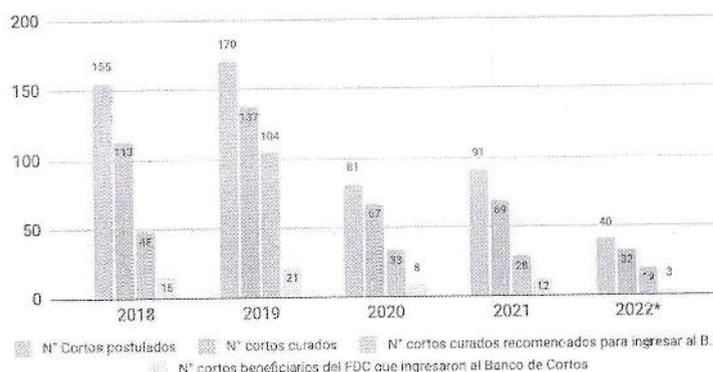
Criterios de evaluación

El CNACC, con el apoyo del grupo evaluador, determinará el cumplimiento de los requisitos así como la contribución de la obra a la cinematografía nacional.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS 2004 – 2021

Convocatoria permanente para cortos en salas

Histórico convocatoria de cortos en salas



*2022 Corte al 14 de marzo



**SOBRE
PROMOCIÓN
INTERNACIONAL**

¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

El Plan de Promoción Internacional (PPI) responde a una estrategia de país cuyos objetivos son:

- Promocionar, divulgar y facilitar el acceso a contenidos audiovisuales colombianos, sus empresas, talentos y el sistema de incentivos a la industria internacional.
- Identificar oportunidades que aporten a la cualificación del sector audiovisual nacional para que esté en línea con las tendencias mundiales protegiendo la identidad local.
- Identificar oportunidades para el relacionamiento y la generación de conexiones de valor para los proyectos y talentos colombianos

¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

El Gobierno Nacional, a través del MinTIC, MinCultura, MinCIT y Ministerio de Relaciones Exteriores, le apuesta a la competitividad del talento y los servicios audiovisuales nacionales, a la visibilidad de los contenidos propios y a la circulación y comercialización de los mismos a nivel internacional.

Proimágenes Colombia coincide, dentro de su misionalidad, con dichas iniciativas y diseña, canaliza, administra y ejecuta recursos de diferentes fuentes, en efectivo y en especie, para el cumplimiento de las acciones necesarias del Plan Promoción Internacional.

ESTRATEGIA DEL PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL



PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL: 2022 – 2023

Participación en 10 eventos con recursos propios del FDC

Se han incluido mercados especializados por formatos y géneros, se ha priorizado la industria de la región y se incluyen los certámenes más importantes a nivel internacional:

- Animación e Infantil: Annecy – MIFA (2022)*, Pixelatl (2022)*
- Documental: IDFA (2022)
- Industria regional: Guadalajara (2022), TIFF (2022) y Ventana Sur (2022)
- Industria internacional: San Sebastián (2022), Berlinale (2023)*, Cannes (2023)*
- Cortometraje: Clermont Ferrand (2023)*

*Participación con *stand* y/o delegación otros)

PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL: 2022 – 2023

Misión de compradores

Financiación de 21 invitados en 3 misiones nacionales.

Refresh Vol. 4

Diseño, producción, ejecución y seguimiento del catálogo de promoción de cortometrajes.

Otros gastos de promoción asociados al cumplimiento de los objetivos del plan (materiales promocionales, coordinación logística, comunicación, entre otros)



BOGOTÁ AUDIOVISUAL MARKET - BAM

El BAM es el mercado audiovisual más importante de Colombia.

Es una cita imperdible para empresas, profesionales y creativos, donde se destacan las historias y el mejor talento. Los objetivos del Mercado:



1

PLATAFORMA DE ENCUENTRO

Reunir a la industria nacional e internacional para generar redes de contacto.

2

FORTALECIMIENTO CREATIVO Y EMPRESARIAL

Apostar por el mejoramiento de los contenidos y la competitividad de las empresas del sector audiovisual.

3

VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO

Visibilizar los proyectos, obras, empresas, profesionales y nuevos talentos del sector audiovisual.

4

CONCRECIÓN DE NEGOCIOS

Aumentar las posibilidades de forjar alianzas y concretar negocios nacionales e internacionales.

EJES ESTRATÉGICOS 2022

Inclusión y diversidades

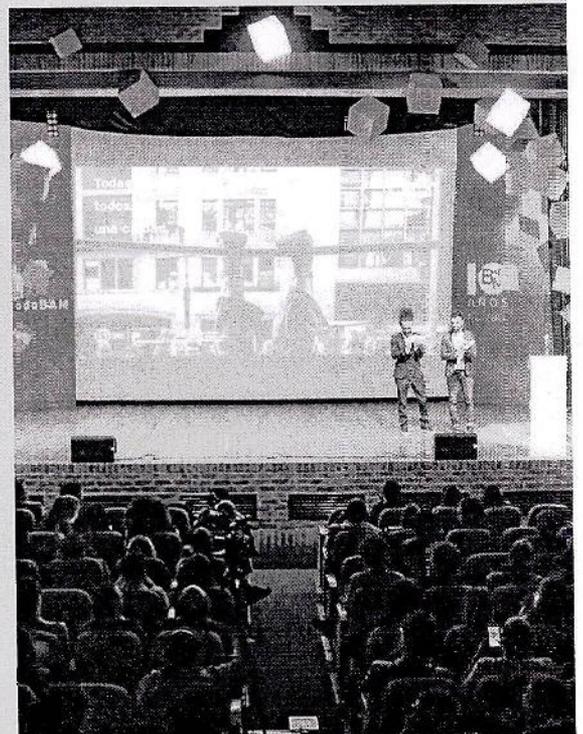
Co-producción e inversión

Distribución, circulación y audiencias

Talentos y nuevos flujos de trabajo

Buenas prácticas y sostenibilidad

Nuevos medios y formatos



COMPONENTES PRINCIPALES

INDUSTRIA



Convocatorias:

- Projects
- Screenings
- Banners
- Stories
- Animation
- Talents

Inteligencia de mercado

Encuentros bilaterales

ACADÉMICO



Ruta de Fortalecimiento
Creativo y Empresarial

BAM Disruptors

Market Sessions

Workshops

EXPERIENCIA, VISIBILIDAD Y NETWORKING



Big Top – Feria de exhibición de
productos y servicios del audiovisual

BAM Forum

BAM Brunch

TV Lounge

Happy Hours

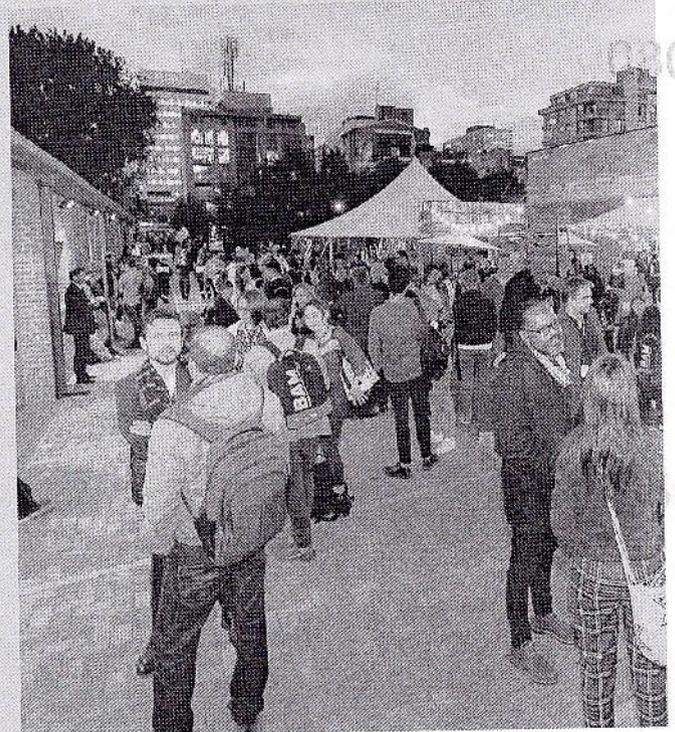
11000 Acreditados

1200 Invitados internacionales

40 Países representados

1000 Contenidos y talentos curados

En 2021 se realizaron **más de 1917**
reuniones de mercado



ENCUENTROS

Es una estrategia para el fortalecimiento de agentes, proyectos y dinámicas del ecosistema cinematográfico y audiovisual de Colombia, se ha organizado de forma continua desde 2005 con el apoyo del FDC en conjunto entre el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia.

Encuentros ha trabajado enfoques como: producción, festivales y muestras colombianas de cine, crítica, apropiación de archivos, animación, documental, relatos regionales y nuevos medios.

BALANCE

2021

Fase 1

Marzo 23 a mayo 21
11º Encuentro de documental
1º Encuentro de animación

Fase 2

Agosto 6 a septiembre 17
16º Encuentro Internacional de productores
2º Encuentro Nuevos medios y contenidos interactivos

GENERAL

Agentes del sector

Expertos invitados 25
Proyectos participantes 29
Aliados 27
Participantes Aula Encuentros 1660
(actividades abiertas)

Sesiones individuales de tutoría 166
Sesiones de networking 4
Workshops 3
Aula Encuentros (actividades abiertas) 11
Sesiones de pitch 8

ANEXO 3

Análisis de indicadores del sector 2021

Fondo para el Desarrollo Cinematográfico

El análisis de indicadores del sector ha permitido medir el comportamiento y evaluar los resultados de los mecanismos de fomento del sector. Desde el último trimestre de 2021, el trabajo se enfocó en procesar y actualizar los indicadores recolectados a partir de encuestas, formatos y bases de datos.

Adicionalmente, se realizaron talleres de prospectiva estratégica con los miembros del CNACC y Proimágenes para recoger necesidades de diferentes problemáticas del sector. Dicho proceso se ve reflejado en el documento sobre el estado de la sostenibilidad del cine y el audiovisual en Colombia y conclusiones sobre el redireccionamiento estratégico del fomento de la cinematografía colombiana realizado por Lado B.

I. Redireccionamiento estratégico del propósito del fomento de la cinematografía colombiana

Esquema o matriz que refleja los horizontes estratégicos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el período 2022 - 2024. La matriz se organizó en columnas a partir de tres ejes de trabajo:

- Articulación y política
- Regulación
- Inversión

Las apuestas relacionadas con los horizontes (objetivos) de trabajo se organizaron en filas:

- Apuesta por la inclusión territorial y poblacional
- Apuesta por el reconocimiento de los procesos de circulación y desarrollo de públicos
- Apuesta por la adopción de prácticas sostenibles en el sector
- Apuesta por la sostenibilidad financiera del FDC

A futuro, se propone diseñar una hoja de ruta para la implementación de los mecanismos apropiados para los horizontes propuestos.

[Click acá para ver el documento completo](#)

[Click acá para ver las diapositivas presentadas durante la sesión del 19/ABR/2022](#)

Reenfoque y direccionamiento del fomento de la cinematografía colombiana a través del FDC			
Horizontes estratégicos del FDC 2022-2024			
Apuesta/Eje	Eje de articulación y política	Eje de regulación	Eje de inversión
Apuesta por la inclusión territorial y poblacional	Articulación con la agenda territorial de los lineamientos de la política audiovisual, sonora y de medios interactivos del Ministerio de Cultura		Continuidad y fortalecimiento de relatos regionales, comunidades étnicas y equidad racial del FDC - Reconocimiento los procesos sociales que usan lo audiovisual como herramienta y sus tiempos de ejecución - Fortalecer redes de trabajo - Adaptación de requisitos, evaluación y juicios de las convocatorias para que sean más inclusivos y corresponsables de las particularidades de los procesos a nivel regional
	Articulación del FDC a nivel regional - Aprovechamiento del mecanismo de evaluación y selección del FDC para financiar proyectos regionales de manera conjunta con entes territoriales - Articulación con fondos propios departamentales y municipales (financiación autónoma) y transferencia de capacidades - Articulación con privados a nivel regional para el financiamiento y ejecución de proyectos regionales (Cajas de Compensación, Cámaras de Comercio, empresas, etc.)		Continuidad y fortalecimiento de #TengoUnaPelícula del FDC - Orientar acciones para dejar capacidad instalada con mas rotación y seguimiento de participantes
	Transferencia de capacidades del FDC en las regionales - Capacitaciones institucionales a nivel local con los Consejos de Cine, para generar buenas prácticas, credibilidad y permanencia en el tiempo - Diseño de convocatorias locales de acuerdo con los saberes, formas y procesos de los grupos en territorio - Veeduría recursos públicos / evaluación y seguimiento		Articulación de convocatorias para que los proyectos puedan escalar hasta la modalidad nacional del FDC
Apuesta por el reconocimiento de los procesos de circulación y desarrollo de públicos	Articulación con la agenda sectorial de los lineamientos de la política audiovisual, sonora y de medios interactivos del Ministerio de Cultura - Coordinación de agentes de la distribución y circulación - Coordinación de los gastos promocionales de los distribuidores - Estudios de públicos y audiencias	Evaluación de mecanismos de financiación para la distribución y circulación de proyectos audiovisuales - Diseño de un mecanismo complementario para la financiación y el otorgamiento de los recursos - Revisión de la Ley 814	Nuevas modalidades para la financiación de la distribución y circulación de proyectos audiovisuales - Fortalecimiento de iniciativas o modalidades de distribución independiente en los territorios - Coordinación de los gastos promocionales de los distribuidores - Estudios de públicos y audiencias
	Articulación con el plan nacional de alfabetización convergente del Ministerio de Cultura desde el FDC - Diseño de programas para el desarrollo de públicos infantiles y juveniles		Enfocar recursos en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación de impacto de los proyectos audiovisuales
Apuesta por la adopción de prácticas sostenibles en el sector	Promoción y liderazgo de prácticas sostenibles en el sector - Co-diseño de una agenda de prácticas sostenibles a largo plazo (regulación, sistematización y comunicación, acompañamiento y capacitación, buenas prácticas y diseño de protocolos, articulación de medios y medición con aliados) - Estrategias de sensibilización y comunicación sobre desafíos y buenas prácticas en: Equidad de género e inclusión, condiciones laborales, medio ambiente - Acompañamiento y capacitaciones - Diseño de protocolos, Protocolos de trabajo en territorio indígena - Orientación, medición y articulación de mesas conjuntas con aliados		Perfilamiento de las exigencias en las convocatorias del FDC y articulación de la agenda de prácticas sostenibles.
Apuesta por la sostenibilidad financiera del FDC	Articulación y còdlerazgo con el Ministerio de Cultura, otras entidades y el sector, para la gestión política necesaria para la regulación de las OTT y otros mecanismos de financiación	Evaluación de mecanismos para la promoción de la producción de contenidos nacionales en OTT A. Pago de un canon para apoyar al Fondo Audiovisual o similar, según la evolución del número de suscriptores (en caso de VOD por suscripción) o un porcentaje de la facturación bruta (en caso de modelos pay per view y similares). B. Inversión en el país en producción o coproducciones de obras o programas nacionales / locales. C. Presente de catálogo con obras o programas nacionales/locales al regionalista según el caso. D. Asesoría (evaluación / transparencia) de los contenidos locales en las estrategias de la aplicación al servicio. E. Diseño de mecanismos que estimulen la producción local de contenidos por parte de agentes regionales e internacionales, mediante incentivos fiscales por reducción de cargas o obligaciones de cuotas, etc.	
	Comunicación y concientización sobre el uso del CINA (1556) para potenciar las iniciativas B, C, D y E de regulación OTT.		
	Promoción de mejores prácticas con producciones internacionales (1556) para potenciar efectos de las iniciativas B, C, D y E de regulación OTT.		

II. Entregables de procesamiento de información

Procesamiento y actualización de cifras de 2019 y 2020, años que no se habían actualizado desde el inicio de la pandemia.

A. Resultados sobre la caracterización del capital humano sectorial 2019 - 2020, a partir del procesamiento de 8.703 encuestas aplicadas a personas naturales y jurídicas postulantes a convocatorias de estímulos por concurso del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. [Click acá para ver el informe completo de capital humano](#)

Flujos de agentes entre ciudades

- Para 2019 y 2020, las principales ciudades de origen del talento humano son Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla. Santa Marta dejó de estar en el top de ciudades de origen con respecto a la encuesta de 2018.
- Medellín es una ciudad que no presenta un flujo significativo de llegada ni salida de agentes, por lo cual podría considerarse que el mercado del sector en dicha ciudad es suficiente para el desarrollo de sus actividades.
- Las ciudades que más reciben agentes tienen un mercado en crecimiento, mientras que las ciudades que más "exportan" agentes, ya saturaron su mercado natural en el sector y los individuos necesitan buscar nuevas oportunidades en otras ciudades.
- Barranquilla, a pesar de que alberga una considerable proporción de agentes del sector, presenta una mayor salida que llegada de agentes. Otras que observan el mismo fenómeno son Cali y Bucaramanga. Las dotaciones de capital y las plazas de trabajo para desarrollar actividades profesionales en estas ciudades son insuficientes en relación con la cantidad de agentes que forman.
- En Bogotá se observa un flujo neto positivo de individuos indicando una posible concentración de la infraestructura relacionada con el sector cinematográfico.

Caracterización sociodemográfica

- La participación femenina no aumenta. De acuerdo a los datos, se observa una baja participación femenina en la convocatoria. La participación disminuye en un 1% para todos los cargos (dirección, producción, guion) para 2020. La distribución por sexo se ha mantenido similar desde el 2018.
- Un capital humano conformado por jóvenes adultos cuyas edades están entre 26 y 35 años.

- Se puede concluir que los participantes en la convocatoria están altamente especializados ya que más del 70% de los mismos cuentan por lo menos con estudios de pregrado, y en promedio el 30% cuentan además con estudios de posgrado.
- Son principalmente hombres los que cuentan con hasta diez años de experiencia en el sector audiovisual y adicionalmente cuentan con formación universitaria especializada.

Caracterización de becarios Colfuturo

- En promedio, el 7% de los participantes de la convocatoria de 2019 ha sido becario de Colfuturo. Para 2020, se observó un aumento en la participación de directores y guionistas y una disminución de los productores.
- En 2019 y 2020, el mayor porcentaje de postulantes becarios de Colfuturo fueron directores. Para 2019, la participación en las convocatorias fue seguida por productores y finalmente guionistas. Para el caso de 2020, después de los directores, el mayor porcentaje de postulación fue de guionistas.

B. Plataforma interactiva para la visualización de datos de distribución, exhibición y consumo de cine en Colombia 2015 - 2020. La base de datos cuenta con 2,9 millones de observaciones que dan cuenta de información de películas exhibidas en salas de cine del país a través de las variables de asistencia, taquilla, distribución, exhibición, género, origen y método de producción. [Click acá para interactuar con los datos en la plataforma Tableau](#)

- Más de 1.800 estrenos cinematográficos en salas de cine.
- Evolución del número de estrenos y del número de asistentes.
- Asistencia a salas por género y origen de las películas.
- Asistencia a salas por método de producción (imagen real, animación, imagen real/animación).
- Panorama de la distribución: participación de las distribuidoras en el mercado y alcance de pantallas.
- Estructura de la distribución en Colombia: composición por estrenos y por número de espectadores.
- Circuitos de exhibición y distribución.
- Estrategia de distribución por género y origen de la película.

C. Resultados de la encuesta de participación internacional de proyectos y películas terminadas 2019 - 2021, aplicada a agentes del sector cinematográfico que asistieron a eventos nacionales e internacionales con estímulos automáticos de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. [Click acá para ver informe de participación internacional completo](#)

- Asistencia a festivales, mercados, encuentros y otros eventos por ciudad de residencia del beneficiario.
- Indicadores de expectativas y logros por tipo de evento.
- Caracterización del negocio para proyectos en desarrollo, productos terminados y/o servicios audiovisuales.
- Género y/o formato con el proyecto o producto terminado con el cual participó.
- Tipo de acercamiento con agentes ventas o preventas de productos, ventas o preventas de servicios, acuerdo con agente de venta o distribuidor, selección en festivales, conseguir coproductor o colaborador en el proyecto.
- Monto de expectativa de negociación para proyectos en desarrollo.
- Monto de expectativa de negociación para productos terminados.
- Caracterización del negocio

D. Escenarios de ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, a partir de un modelo de pronóstico de espectadores que permitiera calcular los ingresos del FDC a partir del recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico en Colombia para los años 2022 - 2024. Este modelo se realizó con el fin de contar con una herramienta a considerar en el planteamiento de la hoja de ruta propuesta para los horizontes estratégicos del FDC. [Click acá para ver modelo econométrico de pronóstico de ingresos del FDC completo](#)

Tres escenarios de análisis:

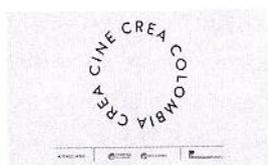
1. **Optimista:** Bajo este escenario se pronosticó la asistencia a salas de cine si el choque exógeno de la pandemia no hubiera afectado la evolución y el crecimiento de las dinámicas de asistencia a cine. [Pronóstico optimista de recaudo CDC 2022: \\$43.753 millones de pesos.](#)
2. **Pesimista:** Proyección de asistencia y taquilla a partir de la situación de la cuarentena, escenario con algunas restricciones y número de estreno de películas por debajo de niveles históricos. [Pronóstico pesimista de recaudo CDC 2022: \\$19.720 millones de pesos.](#)
3. **Intermedio:** Escenario de más amplio espectro, ya que busca entender el choque de la pandemia como un elemento fundamental en la estructura del consumo, asumiendo que afectó la manera como se ve cine en el país. Se pretende entender la tendencia anterior y futura a este evento y proyectar un escenario más ceñido a la actualidad. [Pronóstico intermedio de recaudo CDC 2022: \\$23.993 millones de pesos.](#)

Debido a los cambios estructurales en los hábitos de consumo de la población se propuso considerar el modelo del [escenario intermedio](#) el cual pronostica una asistencia estimada para 2022 de 45 millones de espectadores, 48,8 para 2023 y 48,4 para 2024 con una probabilidad del 80% y el 90%. Aún bajo este modelo, el modelo permite ver que los espectadores no crecen significativamente para los siguientes años y por lo tanto pronostica que no hay un aumento significativo en el ingreso del FDC.

Reenfoque y direccionamiento del fomento de la cinematografía colombiana

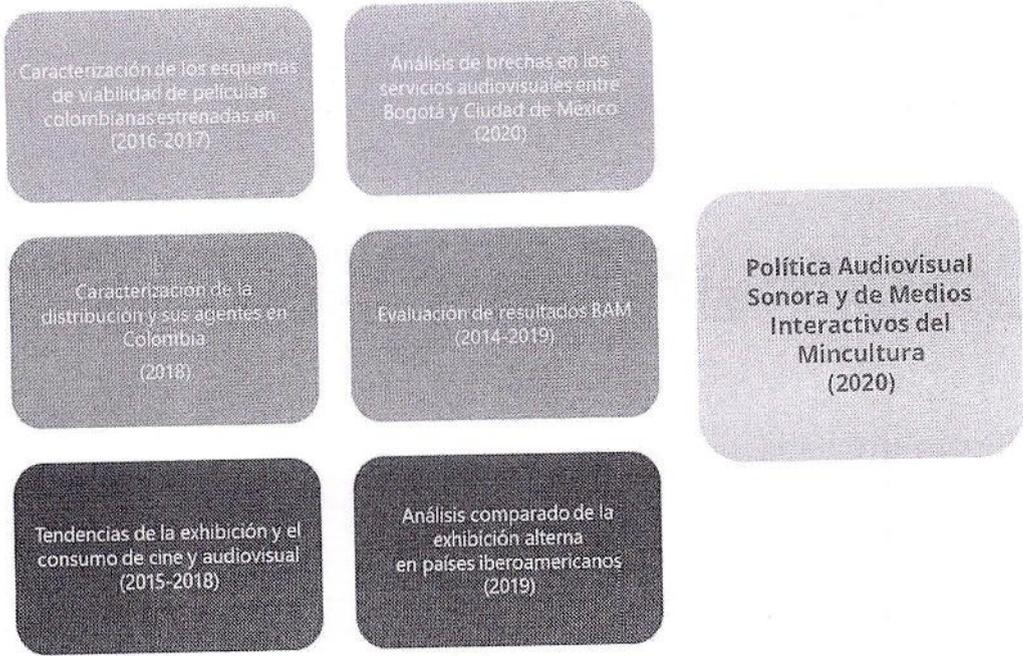
Taller de socialización CNACC

Abril de 2022

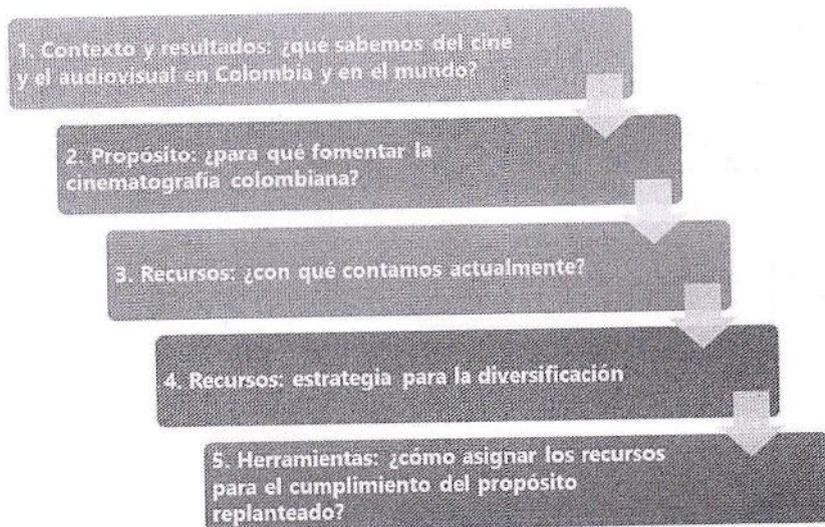


1. Antecedentes
2. Árbol de problemas sobre el estado y la sostenibilidad del cine y el audiovisual en Colombia
3. Apuestas estratégicas del CNACC 2022-2024

1. Antecedentes



Trabajo 2021-2022 CNACC
Direccionamiento del fomento de la cinematografía colombiana



2. Árbol de problemas sobre el estado y la sostenibilidad del cine y el audiovisual en Colombia

084

084

084

084

084

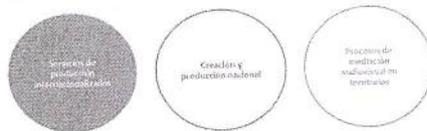
Árbol de problemas



Necesidad de reconocer la convergencia y la diversidad de modelos



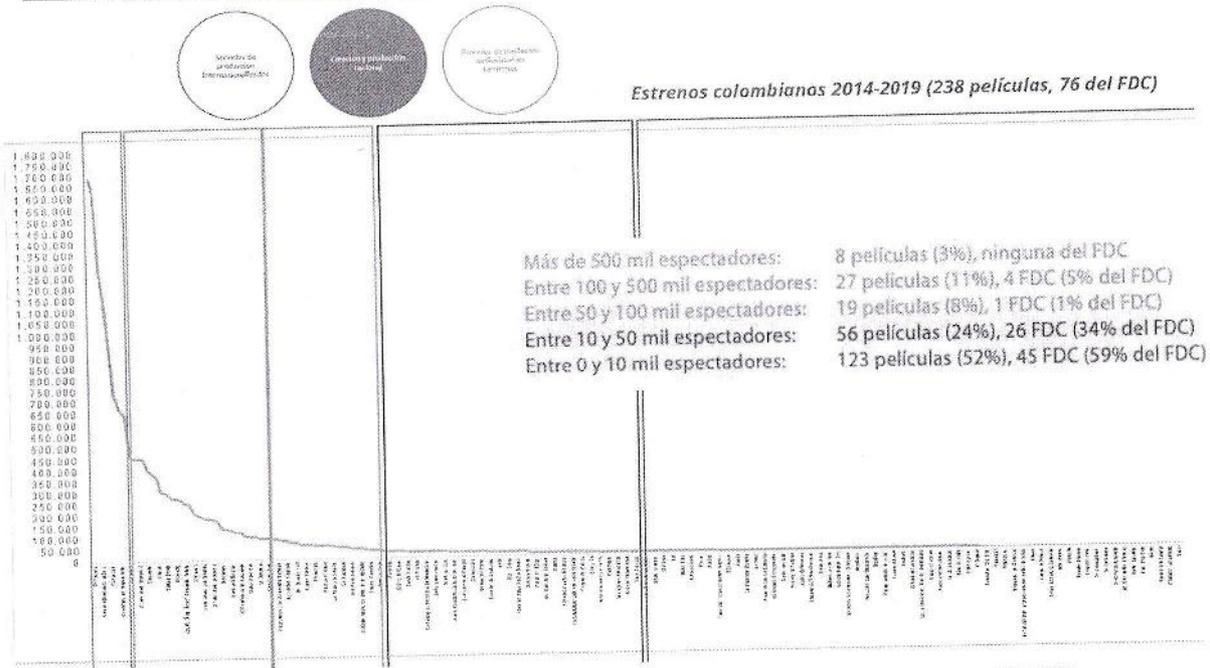
Necesidad de reconocer la convergencia y la diversidad de modelos



Beneficios Ley 1556

Incentivo	Número de proyectos aprobados	Número de proyectos en ejecución	Inversión Total en el país (millones COP)	Contraprestación - CINA aprobado (millones COP)
FFC (2013 a 2021)	45	8	\$ 280.646	\$ 73.931
CINA (2020-II a 2021)	40	37	\$ 902.749	\$ 267.054

Necesidad de reconocer la convergencia y la diversidad de modelos



085

Necesidad de reconocer la convergencia y la diversidad de modelos

- A nivel territorial, la producción de contenidos es articuladora de procesos comunitarios y sociales, y no el fin último
- La producción es oportunidad para el desarrollo de procesos de identidad, memoria, patrimonio, formación de capacidades, protección medio ambiental, entre otras.
- La convocatoria de "Relatos regionales" del FDC ha generado un impacto importante y es valorado en los territorios.
- Sin embargo, los montos de financiación son insuficientes para las necesidades y la cantidad de los proyectos en los territorios. La mayoría de sus recursos son propios.
- Son proyectos que se hacen en redes colaborativas, más que a través de equipos formalizados y empresas productoras.
- La circulación de sus producciones se proyecta en un nivel municipal, en infraestructuras y eventos culturales; en pocos casos llega a tener un impacto nacional.
- La brecha de conectividad en los territorios afecta, de manera directa, el acceso a oportunidades de financiación, procesos de formación u opciones de circulación de sus obras.



*Escuela Audiovisual Renacer y Memoria, de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca:
"Lo audiovisual en la Escuela Renacer y Memoria parte de las cosas: la autorrepresentación (entender cómo estaba leyendo el país a las poblaciones afrodescendientes del norte del Cauca, revisando prensa; eran vistas como víctimas o victimarios, no había otros relatos sobre la zona), y una autoformación (gracias a la asociación se empezaron a generar nichos de trabajo donde se puede seguir experimentando y ejercitando el saber audiovisual y comunicativo en general, y recolectando técnicas comunicativas de las mayorías como las coplas y las sanciones y poniéndolas en el lenguaje audiovisual)."*

085

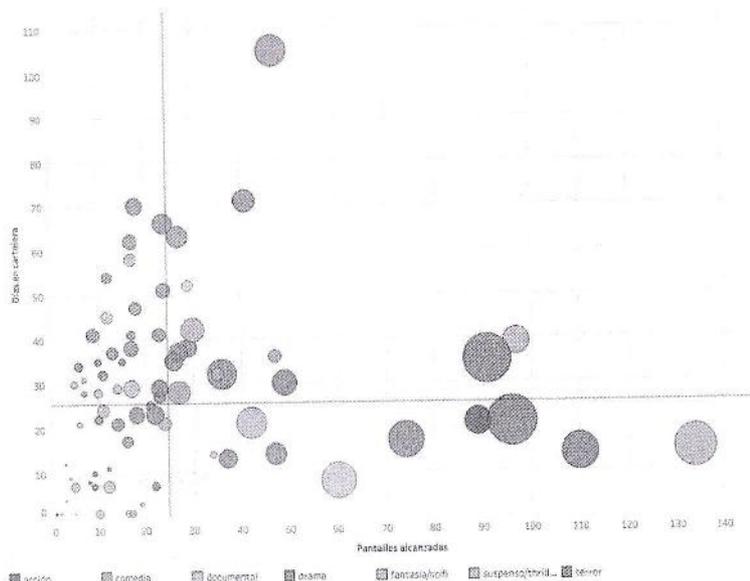
085

Necesidad de encontrar audiencias y desarrollar un ecosistema de nicho

La apuesta de los independientes

(Cineplex, Babilla, Mutokino, Docco)

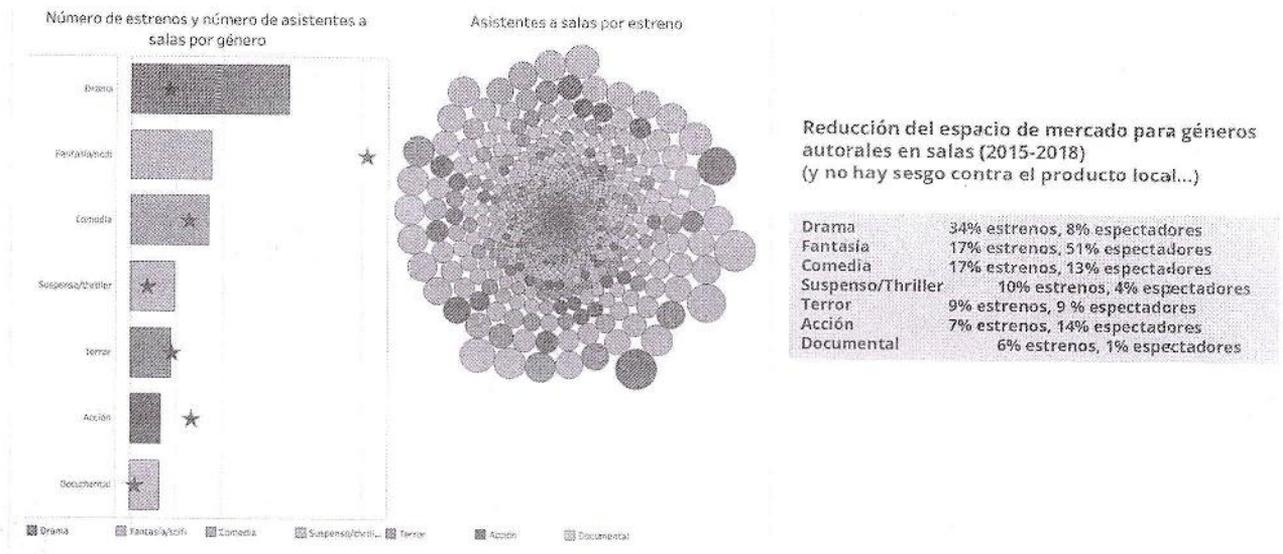
Promedio días 25
Promedio pantallas 25



085

085

Necesidad de encontrar audiencias y desarrollar un ecosistema de nicho



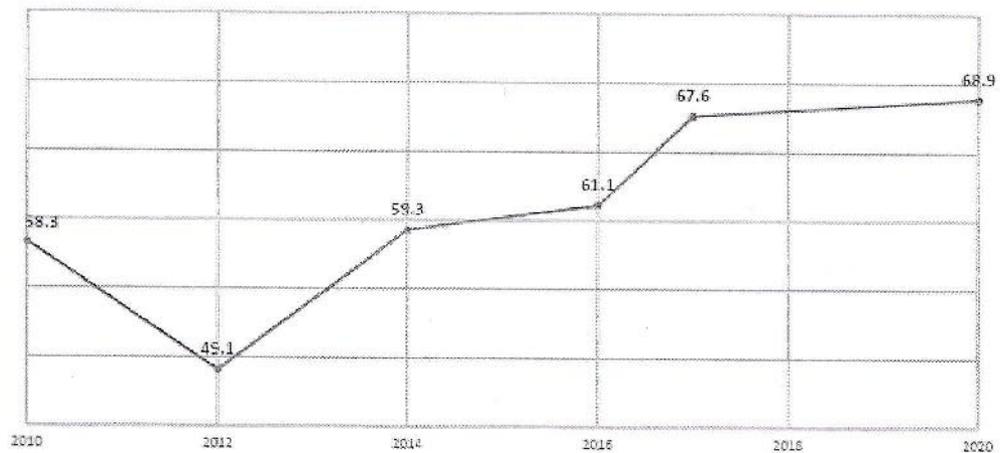
Necesidad de encontrar audiencias y desarrollar un ecosistema de nicho

Título	ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL - ECC
Universo	Población civil no institucional residente en las cabeceras municipales del territorio nacional.
Objetivo	Conocer los procesos de circulación y apropiación de producciones (bienes y servicios) y el uso de espacios culturales que integran una oferta pública y privada.
Técnica de recolección	Muestreo probabilístico.
Cobertura	La encuesta tiene un cubrimiento a nivel nacional para las cabeceras municipales y se realiza cada dos años.
Tamaño de la muestra teórica	Aproximadamente 16.500
Recolección	2010, 2012, 2014, 2016, 2017, 2020

Fuente: DANE (2020)

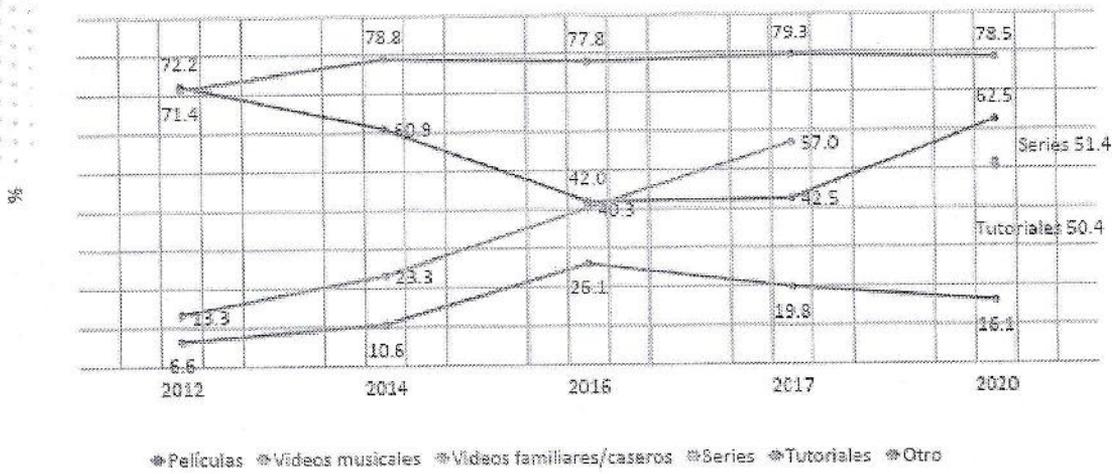
Necesidad de encontrar audiencias y desarrollar un ecosistema de nicho

Consumo de videos



Necesidad de encontrar audiencias y desarrollar un ecosistema de nicho

Consumo por tipos de videos



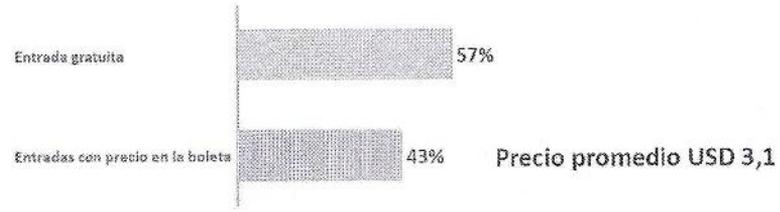
Necesidad de encontrar audiencias y desarrollar un ecosistema de nicho

El desarrollo de una audiencia para contenidos independientes, con énfasis en lo local

Asistentes por origen	Promedio total asistentes	11.861
	Promedio asistentes por títulos nacionales	3.247
	Promedio asistentes por títulos iberoamericanos	3.938
	Promedio asistentes por títulos no iberoamericanos	7.942
Asistentes por origen/mes	Asistentes/mes	1.071
	Asistentes títulos nat/mes	293
	Asistentes títulos ibero/mes	355
	Promedio Asistentes por función	21
Contenido	Promedio asistentes/título exhibidos	87
	Promedio asistentes títulos nat/títulos exhibidos nacionales	70
	Promedio asistentes títulos ibero/títulos exhibidos iberoamericanos	81
	Promedio asistentes títulos no ibero/títulos exhibidos no iberoamericanos	109

Necesidad de encontrar audiencias y desarrollar un ecosistema de nicho

La gratuidad como política de precios más común



086

086

086

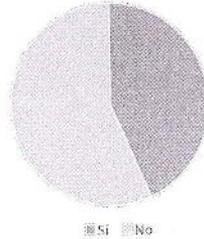
086

086

Necesidad de encontrar audiencias y desarrollar un ecosistema de nicho

La operación dependiente, subsidiada y no diversificada

¿Tiene otras líneas de trabajo/negocio en su complejo diferentes a la exhibición alterna?



- Un primer grupo está conformado por quienes cobran menos de 1,8 USD. La obtención de los títulos se hace a través de redes de contacto y convenios, procurando mantener y respetar los derechos de autor de la película con los ingresos generados, sin lograrlo plenamente.
- Un segundo grupo cobra entre 2 y 4 USD. Los ingresos de este grupo de exhibidores están destinados a cubrir parte de los costos y gastos fijos de la exhibición. Gracias al apoyo que reciben de los museos o centros culturales es que logran mantenerse en funcionamiento ya que los recursos obtenidos producto de la taquilla no alcanzarían para cubrir la nómina, por ejemplo. Algunos manejan líneas de negocio alternas similares a los grupos anteriores: cafetería y alquiler del espacio.
- Un último grupo cobra más de 4 USD; en su mayoría son salas de cine independiente que no cuentan con apoyos directos de centros culturales. Los desafíos y necesidades asociados a la carencia de fondos públicos de fomento a la exhibición de contenidos alternos. Muestran una red de contactos mucho más robusta (con distribuidores, otros cines independientes, festivales de cine, y alianzas gubernamentales) que, de un modo u otro, les permite garantizar su funcionamiento.

Necesidad de afianzar prácticas que apunten al desarrollo sostenible

Necesidad de afianzar prácticas que apunten al desarrollo sostenible

Brechas de género

Killary CineLab, "La primera pero no la última", 2020.

Lado B y Planet On, "Parámetros para la adopción de prácticas sostenibles en la producción audiovisual en Colombia", 2019.

- En casi 60 años, la participación de las mujeres en creaciones cinematográficas ha sido tres veces menor respecto a la de los hombres. En los últimos 8 años ha habido un avance significativo.
- La brecha salarial entre mujeres y hombres en el cine es del 25%.
- En Colombia, el 23% y el 25% de mujeres son directoras o guionistas, respectivamente.
- "De 147 mujeres encuestadas, que trabajan en la industria audiovisual en Colombia, el 100% afirmó haber sido víctima de algún tipo de acoso sexual en su lugar de trabajo", según REC Sisters, 2019.

Condiciones laborales

Censo Nacional Audiovisual, 2021.

- El 24% de personas en el sector tienen un salario menor al salario mínimo legal vigente (\$MLV: \$908.526) en Colombia.
- El 73% de censados aseguran tener que trabajar en otras actividades para compensar los gastos del hogar.
- Las personas identificadas como transexuales o transgénero no superan el 1%.

Medio ambiente

Lado B y Planet On, "Parámetros para la adopción de prácticas sostenibles en la producción audiovisual en Colombia", 2019.

- El consumo de energía eléctrica y combustibles fósiles en la industria del cine a nivel global es responsable por la mayor cantidad de emisiones de CO₂, el 80% según los estudios más recientes.
- No existen mediciones específicas sobre la cantidad de CO₂ que emiten las producciones cinematográficas en Colombia.
- Algunas producciones audiovisuales adoptan prácticas como la reducción del uso de botellas plásticas desechables, uso de papel reciclado y separación de residuos en la fuente y reciclaje, pero no hay prácticas estandarizadas al interior de las organizaciones.

3. Apuestas estratégicas del CNACC 2022-2024

Apuestas estratégicas

Apuesta por la
inclusión
territorial y
poblacional

Apuesta por el
reconocimiento
de los procesos
de circulación y
desarrollo de
públicos

Apuesta por la
adopción de
prácticas
sostenibles en
el sector

Apuesta por la
sostenibilidad
financiera del
FDC

Apuestas estratégicas

Apuesta por la
inclusión territorial y
poblacional

- Articulación con Agenda Territorial de los lineamientos de la política audiovisual, sonora y de medios interactivos del Ministerio de Cultura.
- Articulación del FDC a nivel regional.
- Transferencia de capacidades a las regiones.
- Continuidad y fortalecimiento de "Relatos regionales" y "Étnicos" (cortos y largos) del FDC.
- Continuidad y fortalecimiento de talleres #TengoUnaPelícula del FDC.

Apuestas estratégicas

Apuesta por el reconocimiento de los procesos de circulación y desarrollo de públicos

- Articulación con la Agenda Sectorial de los lineamientos de la política audiovisual, sonora y de medios interactivos del Ministerio de Cultura.
- Evaluación de mecanismos de financiación para la distribución y circulación de proyectos audiovisuales.
- Nuevas modalidades y fortalecimiento de la financiación de la distribución y programación de proyectos audiovisuales (más allá de muestras y festivales): gastos promocionales distribuidores, exhibición alterna, meditaciones, etc.
- Enfocar recursos para la gestión de información y reconocimiento sobre agentes sectoriales, públicos, consumo y apropiación, entre otros.

Apuestas estratégicas

Apuesta por la adopción de prácticas sostenibles en el sector

- Promoción y liderazgo de prácticas sostenibles en el sector: agenda de prácticas sostenibles + sensibilización y comunicación.
- Perfilamiento de las exigencias en las convocatorias del FDC y articulación de la agenda de prácticas sostenibles.

Apuestas estratégicas

Apuesta por la
sostenibilidad
financiera del FDC

- Articulación y coliderazgo con el Ministerio de Cultura, otras entidades y el sector, para la gestión política necesaria para la regulación de las OTT.
 - A. Pago de un canon para aportar al Fondo Audiovisual o similar.
 - B. Inversión en el país en producción o coproducciones de obras o programas nacionales / locales.
 - C. Porcentaje de catálogo con obras o programas nacionales/locales o regionales.
 - D. Adecuada visualización (preeminencia) de los contenidos locales en las interfaces de la aplicación o servicio.
 - E. Diseño de mecanismos que estimulen la producción local de contenidos por parte de agentes nacionales e internacionales, mediante incentivos fiscales y/o reducción de cargas u obligaciones de cuotas, etc.
- Comunicación y concientización sobre el uso del CINA (1556) para potenciar las iniciativas de trabajo conjunto con OTT. Promoción mejores prácticas con producciones internacionales (1556) con OTT.

Ejes de trabajo

Articulación y
política

Regulación

Inversión